

ACCEDER, ROMPER BARRERAS

ACCESSIBILITY, BREAKING BARRIERS

BEATRIZ MARÍA SOLÍS SANTOS

Autora independiente

Se aborda el tema de la accesibilidad, dando una revisión desde el punto de vista normativo, pasando por testimonios personales, hasta una conclusión de las políticas de accesibilidad en nuestro país y la actitud del peruano de a pie frente a estas. Se tocan aspectos concretos de medidas adoptadas por el Estado Peruano, así como iniciativas particulares en torno a este tema. Por último, se trata de proponer algunas soluciones para las problemáticas surgidas al respecto de este tema.

accesibilidad, arquitectura, normatividad, diseño,
inclusión, ergonomía

Recibido: 14 de septiembre del 2022

Aprobado: 20 de octubre del 2022

doi: <https://doi.org/10.26439/limaq2022.n.6260>

The issue of accessibility is addressed, giving a review from the regulatory point of view, going through personal testimonials, up to a conclusion of accessibility policies in our country and the attitude of ordinary Peruvians towards them. Specific aspects of measures adopted by the Peruvian State are touched on, as well as particular initiatives around this issue. Finally, it is about proposing some solutions to the problems that have arisen in this regard.

accessibility, architecture, regulation, design,
inclusion, ergonomics

INTRODUCCIÓN

La accesibilidad se ha convertido en un tema cada vez más consultado y recurrente en exposiciones, conferencias, especializaciones y demás eventos de carácter académico y de debate.

También cabría decir que esta pandemia ha hecho evidentes las fortalezas y oportunidades, como también de manera muy cruda, las amenazas y sobre todo debilidades que presentaba este mismo tema. Debido a tal situación, ha tocado ponerse en muchos momentos del lado de la persona con discapacidad (o como se dice coloquialmente, ha tocado 'ponerse en sus zapatos').

La accesibilidad en muchos grupos, es tomada como algo ajeno, y para nada se la ve formando parte de nuestra vida cotidiana, debido a que se considera que es sólo para 'gente mayor' (haciendo referencia a personas de la tercera edad), o es para los que no pueden caminar o no pueden ver. Esta realidad no es vista como cercana, próxima o importante, hasta que esta toca de manera directa.

En definitiva, a la accesibilidad universal, ya no se le puede (ni debe) dar la espalda, nos toca y/o tocará a todos vivir esta realidad, ya sea en primera persona o por medio de nuestro entorno inmediato. El ver cómo se pone a prueba la capacidad de tolerancia al no poder desenvolverse como cualquier persona en actividades que son cotidianas solamente porque las condiciones no están dadas, es una manera de acercarnos a este suceso que nos compete a todos. Al acercarse a esta realidad, se podrá eliminar una mentalidad implícita que es, a manera de conclusión personal, que la ciudad está pensada para personas de 15 a 30 años sin ninguna limitación física ni de ningún tipo, y que el resto debe acomodarse y ver cómo hace para adecuarse a duras penas a la 'normalidad'.

Ahora bien, no se quiere presentar un problema sin solución, ¿qué se puede hacer al respecto? Ya se han realizado muchos avances en el tema, pero ¿qué falta para que se consolide todo lo avanzado hasta ahora?, ¿qué se necesita para lograr una mayor concientización al respecto? En adelante se tratará de dar algunas respuestas y algunos planteamientos basados en experiencias propias y hechos relacionados (todos reales), que afectaron y afectan a la ciudad de Lima principalmente, que es de donde se tiene mayor referencia por ser la ciudad natal de quien escribe.

DOS SUCESOS COTIDIANOS E IMPREVISTOS

Afortunadamente -y es muy en serio lo que digo-, tuve la oportunidad de sufrir un accidente muy grave hace unos años, accidente que me dejó incapacitada para hacer muchas cosas que antes podía hacer sin inconvenientes y que tomaba ya de manera mecánica porque, vamos, '¡es normal!', ¡es normal peñarse!, quién va a necesitar ayuda con ello, ¡es normal bañarse!, es normal sentarse durante mucho tiempo para realizar tus actividades laborales en la computadora, es normal echarse y dormir en cualquier postura, quién va a detenerse a pensar que no puedes o no debes hacer tal o cual movimiento. Incluso, es normal caminar despreocupadamente por la calle sin estar

pensando en que no hay espacio en la vereda para pasar, entonces viene un grupo de amigos conversando animadamente, toca bajarse a la pista, o hay alguna construcción que no ha puesto la debida señalización, ¡qué importa!, no me complicaré, bajaré a la pista, y si viene un carro, pues lo embestiré, total, ‘así es la ciudad, es caótica, no me toca hacer problema, solamente debo asumir y adaptarme’.

Esta actitud ante el cotidiano de nuestras vidas es la que ha causado que al mirar a la accesibilidad como casos específicos o ‘especiales’, se ponga en evidencia que existe un problema a resolver; y es que nadie tiene por qué sentir que la ciudad o la vida no está hecha para uno, que solamente siendo ‘normal’ puedes encajar; además, esta es una actitud de ida y vuelta pues, mientras hace falta conciencia de nuestro entorno, también hace falta ser empáticos. Hace falta ver el mundo con los ojos del otro, o con las limitaciones físicas del otro. Esta sería una verdadera inclusión.

El vivir en casa con adultos mayores, también hizo que tenga mayor conciencia de qué tan desgastada está la norma en nuestro país y cuánto falta para dar espacio y oportunidad a que todos puedan acceder sin barreras a donde lo requieran y sin depender de otros. Hace poco salí a pasear con mi abuela Bertha (+) y llegamos a una cafetería que estaba a desnivel y no tenía acceso para silla de ruedas; ¿qué tuvo que pasar?: un hombre tuvo que venir en ayuda y solamente así accedimos. Luego de consumir me acerqué y les expliqué a solas, que este negocio es un lugar público, y que en la zona hay muchos adultos mayores que precisamente por encontrarse con estos impasses deciden no salir, porque cada metro andado es un obstáculo para ellos que los expondría a lesionarse o hasta perder la vida en casos extremos. Les comenté cómo podrían habilitar una rampa de acceso, y en qué lugar sería bueno colocarlo. Lógicamente pensé que solamente me dejaron hablar por ser cliente asidua. Sin embargo, sorprendentemente habían hecho caso a toda mi recomendación y, tal como se preveía, en la cafetería había adultos mayores en sillas de ruedas y con bastones.

Está visto que sí es posible crear conciencia de accesibilidad, solamente nos falta tener paciencia y explicar con toda disposición: por qué es importante que un lugar sea accesible para todos sin distinción. Como una observación, debo decir que antes había acudido a esta cafetería y no había notado que había desnivel, todo porque simplemente yo lo podía subir.

ASPECTOS NORMATIVOS DE LA ACCESIBILIDAD Y ALGUNAS DEFINICIONES.

¿Por qué es que anteriormente se ha hecho mención de determinados hechos, y qué tienen que ver con la accesibilidad?, pues están relacionados y servirán de un punto de partida referencial, porque ahora pasaremos un poco del testimonio y el lado humano al lado técnico y concreto de esta realidad.

¿Qué estamos haciendo nosotros por facilitar el acceso a tareas cotidianas para todos en general? Por ejemplo, por el lado de nuestras autoridades, ¿qué leyes tenemos que respalden nuestras necesidades en accesibilidad? Y aquí

quisiera hacer una acotación, pues, si hablo en primera persona es por lo que se mencionó en anteriores párrafos: es importante ver el tema de accesibilidad, no como algo que es necesario para terceros, o para alguien que no conocemos, que no tiene rostro, es momento de poner rostro a esta realidad y ese rostro puede comenzar siendo el nuestro.

Como iba diciendo, ¿qué conocemos sobre leyes o normas sobre accesibilidad?, pues bien, en cuanto a arquitectura, tenemos en Perú la norma A120 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Esta es la que respalda el acceso y tránsito tanto en la ciudad como en edificaciones al interior. En este sentido, cuando se trabaja en el marco de la ley, se tiene mucho recelo y cuidado con el cumplimiento de esta norma. Por fortuna, en los municipios (al menos en el de Lima, que es donde me toca laborar y vivir) existe mucho afán en el cumplimiento de estas normas que son orientadas a -como su nombre lo dice- la accesibilidad universal en toda su dimensión. Es así que se tienen rampas, señalizaciones, accesos para paso de sillas de ruedas, sistemas Braille para ascensores, mobiliario a la altura correspondiente a una silla de ruedas, también, texturas, contrastes, olores y luz. Se podría mencionar muchos dispositivos y formas en las que la arquitectura ayuda a la accesibilidad, pero para esto también me permito hacer una observación en cuanto a definiciones etimológicas para entender el concepto formal.

Según el diccionario de la RAE (Real Academia de la Lengua Española), se define discapacidad como “1. f. Situación de la persona que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social”. Es decir, la persona con discapacidad no se limita solamente al tema físico, sino también al tema mental, y éste, además, es un espectro amplio. Según la normativa correspondiente a Perú, contemplada en la Ley N.º 29973, se tiene la siguiente definición:

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (2012, p. 2)

Cuando unimos ambos conceptos, tanto el que nos brinda la RAE como el que nos brinda la normativa, se tiene una apertura de conceptos más enriquecida, y si a ello agregamos el enfoque de la norma técnica A.120, tendremos un panorama ampliado de a qué nos enfrentamos cuando diseñamos una edificación o espacio público accesible para todos.

¿A QUÉ LLAMAMOS LOS ARQUITECTOS, ACCESIBILIDAD?

Entonces los arquitectos nos enfrentamos a determinar y definir con seriedad qué es accesibilidad, y es que para los arquitectos y para el usuario en general, la accesibilidad se ha reducido a rampas, señales, adultos mayores, guías pododáctiles, y la verdad es más que esto. De hecho, los que se acaban de mencionar, son parte de los elementos básicos a tener en cuenta para el diseño

accesible, y se comprueba lamentablemente que ni estas nociones básicas, son tomadas en cuenta en todas partes como debería ser.

Es así que en muchos casos también se tiene el concepto erróneo que la accesibilidad universal es un lujo, es algo a lo que pueden aspirar los que tienen cierto estatus económico, es algo que solamente tienen algunos lugares porque 'para eso han pagado', y es también una concepción errada de esto, aunque muy difundida lastimosamente.

Y no, la accesibilidad universal no es un lujo, es un derecho, y precisamente por ser un derecho es que el Estado ha ido creando en el tiempo varios organismos y planes que, en conjunto con algo tan básico como es la norma A.120, se unen para reforzar y trabajar por esta necesidad que, más que ello, es un derecho de todos nosotros: el tener accesibilidad universal.

En el esquema a continuación, se muestra cómo ha ido cambiando la referencia al tema de la accesibilidad y a su usuario inmediato, que es la persona con discapacidad como actualmente se le denomina. Y es que también en esto radica la importancia de su definición, en propulsar la autonomía como objetivo básico, desde cualquier disposición dada por autoridades competentes para aplicación de todos los usuarios y en todas las realidades, sin importar credo, condición, raza, estatus, ni ningún tipo de calificación.

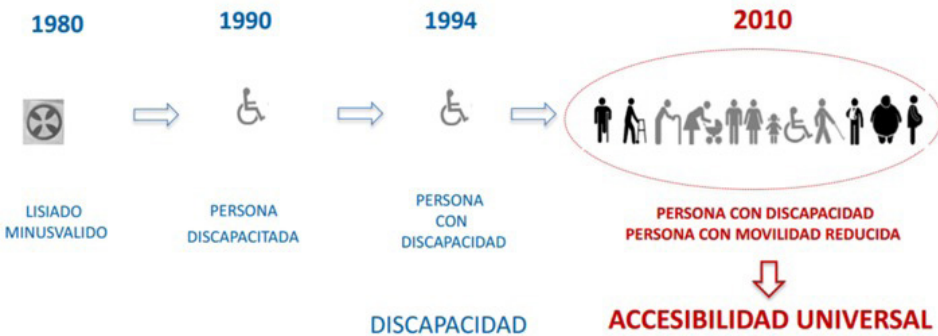


Figura 1

Esta imagen da cuenta de la evolución y cambio de los términos referenciales respecto a la (hoy llamada) accesibilidad universal.

Fuente: Archdaily

También se tiene este listado donde se tienen diversos conceptos como tipos de discapacidad, que el blog llamado Somosdisc@ (2020) indicaba, que son:

- Discapacidad física o motriz: la que tiene que ver directamente con los miembros del cuerpo que impiden fluidez en el movimiento. Esta puede ser de manera temporal o permanente.
- Discapacidad sensorial. En este punto si bien existen diversos tipos, se hace hincapié en los más destacados, que son:

- Discapacidad visual: total o parcial de la vista
- Discapacidad auditiva: lo mismo, total o parcial
- Discapacidad cognitiva: la relacionada con el aprendizaje¹
- Discapacidad psíquica: enfermedades mentales
- Discapacidad orgánica: tienen que ver con el desarrollo atípico de los órganos vitales
- Discapacidad múltiple: las que combinan diversos tipos de discapacidad en una sola persona, y esto tendría que ver también con lo que se mencionó entre paréntesis

Esta lista de conceptos se hace presente en este artículo como una de las tantas referencias que existen respecto de las definiciones dentro de este campo, para tener un panorama más amplio del tema, y así ir hacia lo que hace que estas definiciones varias se perciban como una realidad en el habitual desenvolvimiento del usuario en cuestión, que es todo aquello que el Estado propone para una mejor calidad de vida.

POLÍTICAS DEL ESTADO PERUANO.

En el caso de Perú, si bien no existe una ley como tal, se tiene al CONADIS, organismo del Estado que depende del MIDIS (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social). Según su propia definición, se tiene que el CONADIS:

“Se encarga de normar, promover, coordinar, dirigir, supervisar, fiscalizar, registrar información, monitorear y realizar evaluaciones de las políticas, planes, programas, proyectos y servicios a favor de las personas con discapacidad.” (2016, pág. 2)

Estas definiciones contenidas en este documento, son susceptibles de discusión.

Por otro lado, se tiene que, en noviembre del año 2021, el Gobierno implementó un programa denominado “Turismo para Todos”, el cual se presenta como una importante estrategia a favor de personas con discapacidad y adultas mayores. Esto está siendo posible gracias a la colaboración de MINCETUR. Hasta el momento del cierre de edición de la noticia dada en diciembre de 2021 (Gob. pe), se tenían contabilizadas 8 obras con infraestructura implementada y completa para personas con discapacidad y adultas mayores, todo esto con un sustento, un marco teórico y estadísticas.

¹ Según la OMS, la discapacidad cognitiva y la psíquica, se reúnen en discapacidades de tipo intelectual, aunque en *somosdisc@* las definan de forma separada.

Y al hablar de de las acciones que ha ido tomando el Estado respecto al tema de accesibilidad universal, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la sección de Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, no se puede dejar de mencionar que se ha desarrollado una serie de iniciativas que ayudan a que la accesibilidad sea, cada vez más, tomada como un derecho al alcance de todos, y no como un lujo por el cual tenemos que pagar.

Es así que se tiene el Plan de Accesibilidad Universal 2018-2023 (s.f.), plan que toma en cuenta la accesibilidad en muchos ámbitos. No solamente se concentra en el tema físico, también abarca aspectos de cultura, género, territorio, entre otros. Tal como menciona en su presentación, “El Plan Nacional de Accesibilidad, es un instrumento que orienta la planificación transversal y concertada, la misma que ha sido desarrollada sobre la base de la Ley General de la Persona con Discapacidad” (Gop.pe, 2021). Dicha ley toca muchos y muy diversos aspectos y se dedica a afianzar el tema de romper barreras, las barreras que alguien que tiene una discapacidad de cualquier tipo puede encontrar y que impide que se desarrolle como cualquier persona. Vincula además su entorno inmediato, y si bien, tal como dice, es un tema pendiente de ejecutar en agenda pública, lo cierto es que ya existe este documento que es muy importante y de base para poder entender que nosotros, como arquitectos, además de buscar la belleza en nuestros diseños, buscamos el confort para todos, sin ninguna barrera. Es nuestro objetivo, y es también hasta cierto punto un factor que contribuye a la belleza de una edificación o espacio público. Al hacer amable este espacio a todo el que pase por ahí, estamos permitiendo que esa persona disfrute dicho lugar según sus propios medios y percepciones. Este plan nacional, es algo que se encuentra en ciernes y lo bueno es que abarca a diversos colectivos. Esta es una tarea pendiente que abarca a todas las regiones del país, y es que cada región tiene también una realidad distinta una de otra: climáticas, de cultura, de geografía, etc., y todas esas realidades también condicionan previamente el cómo se desarrollará un determinado diseño en tal o cual ciudad. Este Plan ha sido desarrollado para coordinarse con la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 29973) y abarca tanto el transporte como la arquitectura, así como otros ámbitos que necesitan verse y tomarse en cuenta para así permitir la inserción de todos en la sociedad de manera natural. El Plan Nacional de Accesibilidad fue elaborado en conjunto con diferentes sectores del Estado y representantes de la Sociedad Civil. Los sectores involucrados son los siguientes (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018):

- Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Congreso de la Republica
- CONADIS
- ESSALUD
- Representante de SENSE Internacional Perú
- Representante de Mesa de Discapitados y Derechos Humanos

Siguiendo con los esfuerzos que plantea el Ministerio de Vivienda, se tiene un plan de capacitación llamado Desarrollo de capacidades, el cual está dirigido a los especialistas del rubro, para poder definitivamente, y como su nombre lo indica, capacitarse de manera integral y adecuada en temas de accesibilidad, porque si bien en las definiciones que ya se han visto, como también en la definición hecha en la norma A.120 de discapacidad que hace referencia a una condición permanente, esta condición no siempre es así, todos, llegaremos a ser adultos mayores, o eventualmente tendremos que hacer uso de sillas de ruedas, por cualquier motivo (sea un accidente grave o leve), o no tengamos nuestras capacidades totalmente a la orden por estar en algún tipo de tratamiento médico. Por tanto, creo que la accesibilidad sí toca a todos nosotros de una u otra manera, y es algo a lo que se tiene que poner atención ya incluso de una manera normalizada, como se dice hoy en día en muchas frases cliché: normalicemos la accesibilidad.

Como se estaba explicando, este plan de capacitación, el de desarrollo de capacidades, está orientado a que todo profesional del ámbito pueda acceder a este conocimiento de manera virtual. Es bastante completo en su propuesta, ofrece servicio personalizado y se ha buscado que el temario de cursos de capacitación tenga la mayor cantidad de temas a tratar en el rubro de accesibilidad. De hecho, este plan cuenta con profesionales expertos en la materia, los cuales garantizarían un correcto desempeño en la capacitación de los profesionales en la accesibilidad universal. Además, se pretende hacer extensiva esta capacitación al llamado ciudadano de a pie pues es algo que todos necesitamos saber incluso desde la etapa escolar, para tenerlo dentro de las normas de vida y sana convivencia. Se pretende con esta capacitación, hacer llegar todo el conocimiento posible a los especialistas del entorno, llámense, arquitectos, urbanistas y similares, para luego poder llegar a impartir este conocimiento a todo aquel ciudadano que lo solicite.

También propone el CTI Vivienda (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017), que trata de poner la ciencia y tecnología al servicio de, sobre todo, temas de vivienda. Y si bien esta sección de los planes no entra

directamente en el tema de accesibilidad, pues creo que la tecnología también juega un importante papel, ya que se ha visto que al menos en temas de mecatrónica², se han implementado mecanismos que permiten a las personas poder romper estas barreras (barreras de las que se habla en el título del presente artículo). Tales mecanismos también se han visto contemplados en el Plan Nacional de Accesibilidad, al permitir al usuario desarrollarse como cualquiera, en el ámbito que le apetezca. De hecho, ya se han visto dispositivos sensoriales, tales como amplificadores de sonido o sistemas de apps vía teléfono, que son muy útiles para lugares públicos como las tiendas y centros comerciales o conjuntos residenciales, donde ser autónomo es un derecho para todos.

Y hablando precisamente de ello, se tiene al último plan que propone el Ministerio de Vivienda en su Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico, que es la Accesibilidad Web, que si bien ya no está directamente relacionado con la arquitectura y diseño, sí es importante señalarlo ya que -como su nombre lo dice- facilitará el poder acceder a todos los servicios de los portales del Estado Peruano (al menos por el momento). Esto se dará por medio de este programa, el cual pretende unificar dichos portales para crear uniformidad de acceso y que, tal como es el objetivo de toda norma de accesibilidad, contribuya a romper barreras y dispone de autonomía también en estos aspectos. Ciertamente, se podría relacionar esta nueva implementación (la de la facilitación de acceso a portales estatales) con el rubro de diseño de alguna manera, teniendo en cuenta que existen profesionales del ramo de la construcción que poseen alguna necesidad especial de cualquier tipo, ya sea temporal o permanente, a los que viene muy bien esta implementación en redes.

Todo lo visto hasta el momento, es lo que refiere al trabajo realizado por el Estado en materia de accesibilidad universal, y aunque en la práctica pareciera que no es muy grande la labor, lo cierto es que sí se ha podido ir percibiendo cierta concientización a lo largo del tiempo entre la población a nivel de Lima y de Perú; eso hace pensar que todo plan o proyecto solamente necesita de paciencia para verlo crecer y rendir frutos.

Tal como se puede ver, hay una vasta información al respecto (Gop.pe, 2019), especialmente la que fue fruto del IV Foro Nacional de Turismo Social e Innovación (s.f.). Y es que el Estado en sí no se ha quedado de brazos cruzados ante esta demanda, ha seguido laborando y participando en la reactivación del sector Turismo como parte de los planes de recuperación económica postpandemia.

² Al ser una especialidad con gran proyección y demanda, la formación constituye una integración de disciplinas que abarca la Mecánica, la Electrónica y la Informática, tanto para el diseño y la utilización de sistemas inteligentes como para la optimización del rendimiento de los sistemas productivos. (Universidad Nacional de Ingeniería - Facultad de Ingeniería Mecánica, s.f.)

INICIATIVAS PARTICULARES A LA VISTA

Lo visto anteriormente es con respecto a lo que hace el Estado peruano. Sin embargo, no podemos olvidar que también existe movimiento en entes de carácter particular, y eso llena de orgullo y satisfacción, pues el tema de accesibilidad es algo que ha ido poniendo en movimiento a diversas agrupaciones de diversos tipos en el medio. Todo esto hace pensar que, es cuestión de dar tiempo y además tener paciencia para poder ver que todos los pasos que damos en favor de una accesibilidad al alcance de todos, rinden frutos y no frutos momentáneos, sino frutos que han brotado listos para quedarse y seguir dando más frutos a su vez. Se mencionó en párrafos anteriores, a una asociación de origen español llamada *somosdisc@*, y tal organización ha llevado lejos el alcance de accesibilidad, pues también tiene listados los lugares de España que tienen visto bueno de prácticas adecuadas de accesibilidad. Ciertamente la realidad española es distinta a la peruana, pues tienen una legislación muy severa en cuanto al acceso para todos, y la llevan a buen cumplimiento; eso es digno de imitar y aplaudir por supuesto.

Pero ahora lo que nos compete es poder poner en evidencia la actividad respecto de accesibilidad que se lleva a cabo en nuestro país, y es que, cuando hablaba de entidades particulares no quería dejar de hacer referencia a un emprendimiento que lleva varios años en el Perú y que ha rendido no pocos frutos en el tema: el llamado Instituto de Accesibilidad IDA, que es 'pionero en auditar espacios para dar soluciones de accesibilidad'. Y parte de una apreciación y observación personal de la ingeniera fundadora de este instituto al observar que existe aún mucho por facilitar en este campo, y que su principal objetivo es lograr que todos tengan las mismas posibilidades, en especial, las personas con discapacidad, para que tengan acceso a una vida un poco más fácil.

Esta entidad entre otras cosas, está empeñada en hacer, más que una capacitación, una concientización de lo que es el acceso universal en toda su magnitud. Comúnmente también, muchos arquitectos podemos caer en la rutina de reducir todo a normas y números en frío, cálculos de pendientes y más cosas que nos hacen perder de vista el porqué del diseño, por qué diseñamos, para quiénes diseñamos. Los arquitectos no diseñamos para robots, diseñamos para personas que sienten, viven, piensan, hacen; y en ese sentir, vivir, pensar y hacer entramos nosotros a participar de sus vidas de manera indirecta con la calidad de diseño que merece cualquier persona que, como todos, tiene derecho a una dignidad.

En el campo del llamado turismo inclusivo, se tienen referencias de carácter particular, como la del ciudadano llamado Piero Pascual (Canal Ted Talks, 2019), CEO de Turismo Sin Frenos, emprendimiento en el cual ha puesto toda sus capacidades al servicio del otro por, precisamente, ser protagonista constante del universo de la accesibilidad; y al haber encontrado soluciones para una de sus grandes pasiones que es el turismo, ha buscado compartirlo con los que tienen y pasan por los mismos inconvenientes con los que él se ha topado. Este es un caso muy bueno de cómo algo que puede ser considerado una desgracia (la condición de discapacidad que tiene desde que nació) se

ha convertido en un acontecimiento de vida y que ha devuelto las ganas de vivir y viajar a personas que tienen los mismos obstáculos que él. Esta iniciativa representa una forma clara de decir que no hay imposibles y que, si se realiza una adecuada aplicación e integración de la normativa existente de accesibilidad a la rutina de todos los tipos de usuario, entonces todo es posible. Este caso nos lleva a tocar uno de los rubros que representa una de las actividades económicas que genera mayor ganancia al país como lo es el turismo (en primer lugar, se encuentra la minería, seguido de la agricultura y en tercer lugar la pesca). Es por esto que, en la actividad del turismo se debe poner especial atención en la accesibilidad.

Al hablar de turismo, no se puede dejar de lado el patrimonio, y todo lo que conlleva, el poder conocer y visitar el patrimonio material e inmaterial de los pueblos; en relación a este apartado, no podría dejar de mencionar un caso que llamó mi atención, ya que es parte de una de las ramas de la arquitectura que me apasiona mucho: el patrimonio histórico. En un estudio de accesibilidad realizado en Ecuador, en una de las calles principales del centro histórico de Guayaquil como es la calle Boyacá se hace un análisis muy interesante y se llega a conclusiones que sientan precedentes para centros históricos de similar calidad (Santana Moncayo, C., & Maroto Zamora, D., 2021).

POLÍTICAS DE ESTADO EN LATINOAMÉRICA RESPECTO DE LA ACCESIBILIDAD.

Del mismo modo, se tiene el Manual de Turismo Para Todos, plan elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, el cual se divide en cinco (05) grandes puntos, los cuales son: 1. Presentación, conceptos y definiciones, 2. Accesibilidad y diseño universal en el turismo, 3. Criterios básicos para entornos, espacios y servicios accesibles en el turismo, 4. Protocolos de servicios de atención accesibles e inclusivos y 5. Entrevistas a expertos, glosario y lista de imágenes. Este plan se encuentra activo desde el año 2019 y, para el caso, se está tomando en cuenta lo referente a patrimonio en toda su dimensión, sea material o inmaterial. En el caso de Argentina, se tiene el Plan de Turismo Accesible, el cual

“Es un trabajo en conjunto entre la Agencia Nacional de Discapacidad y el Ministerio de Turismo de la Nación que lleva adelante diversas acciones concretas con el propósito de que las personas con discapacidad puedan acceder a alojamientos turísticos que tengan adecuados estándares de calidad considerando el confort, el bienestar, la seguridad y la accesibilidad.” (FALTA REFERENCIA)

Este plan, respaldado con la ley Simple (Ley 25643) son los pilares de la accesibilidad en el rubro de turismo. Esta contempla no solamente el patrimonio material e inmaterial, sino también el patrimonio natural, es decir, áreas de conservación protegidas. Y por último, se observa el caso de Costa Rica en donde la mayor fortaleza recalca en su patrimonio natural y extensas áreas de conservación protegidas; es un entorno singular, y teniendo en cuenta esto se diseñó y propuso el Cuaderno de trabajo de los participantes, con el

título de “Turismo y Accesibilidad en Áreas Silvestres Protegidas”. Esta norma ha sido instaurada desde el 2015 y con una activa participación tanto en el equipo que elaboró este documento, como entre los colaboradores a nivel internacional.

En los tres casos el común denominador es la rigurosidad con la que han sido redactados estos documentos, además de la colaboración desde todos los puntos de vista, y obviamente el punto de vista arquitectónico, que es el que nos atañe ahora. Si bien son entornos distintos unos de otros, nuevamente lo que se observa como elemento en común es el hacer que todos los actores sean partícipes de esta norma; es decir, se contempla a las personas con discapacidad tanto como consumidores como proveedores de servicios. Esto hace que estas normas tengan una gran riqueza de inclusión que no se concentra solamente en una cara de esta moneda, sino que ve las múltiples caras que van formando (por ejemplo poblaciones etarias, poblaciones de alto riesgo por enfermedades, población que brinda servicios en todos los ámbitos, y que pertenecen al grupo de personas con discapacidad). Este componente de variedad hace que se observe a estas leyes y normas como una puerta a una verdadera inclusión en todo el sentido de la palabra.

CASOS DE DISEÑO ACCESIBLE (Y NO ACCESIBLE) EN EL PAÍS

Se supone que se deben citar a continuación casos o ejemplos de diseño accesible, pero, más que eso, son referentes de lo que no debe hacerse en estos casos. Se verá a continuación obras con carácter de accesibilidad que distan mucho de ello, y refleja la problemática de la poca empatía que existe al respecto.

Un desafortunado caso

Sobre referentes, se comenzará por citar primero malos referentes. Viene a mi mente un caso que fue muy difundido, ocurrido en Lima Metropolitana, concretamente en el distrito de Santiago de Surco, acerca de un diseño de rampa para acceso en sillas de ruedas de un conocido local comercial y a partir del cual fue hecha la denuncia por medio de redes sociales. Esta noticia motivó a notar que el tema de la accesibilidad en nuestro entorno no es muy tomado en serio, entre otras cosas, porque la cobertura de esta noticia causaba algunas sonrisas y poca indignación, tal como se puede ver en la figura difundida al punto de ser viral en su momento (Abusada, 2019).

Actualización: Recientemente se ha puesto sobre el tapete la discusión del papel que cumplen los puentes peatonales, y si la ciudad está diseñada para los carros o para las personas. Sobre el particular, solamente se mencionará que, una vez más, el diseño para personas con discapacidad no ha sido estudiado a profundidad ni analizado en toda su magnitud. Aún es un tema en discusión; por ello, no se ahondará mucho en esta noticia, pero sí se menciona para tener presente que la accesibilidad es tomada en cuenta, pero no de la mejor manera (Sociedad LR, 2021).

Una forma de enfocar este desafío es ver más allá de las normas y los porcentajes de pendiente, porque sí, cumplía con los porcentajes establecidos, pero aplicados de muy mala manera. Si bien el diseño se limitó a solamente cumplir la norma, no fue más allá, y precisamente se necesita de ello, de diseñar con la norma en una mano y con la empatía en la otra, empatía reflejada en la ergonomía y movilización del usuario en espacios públicos. Lo ocurrido aquí es más o menos lo que ocurre entre un diseño antropométrico y un diseño ergonómico: mientras que el antropométrico tomará en cuenta las medidas exactas para cada caso de diseño, el diseño ergonómico no sólo se limitará a tomar en cuenta las medidas estándar del ser humano, sino también las medidas alcanzadas por todos los posibles movimientos alrededor de esa actividad a realizar en el espacio que se está diseñando. En el primer caso, cumple con las medidas, siempre y cuando no se muevan mucho; y en el segundo caso, no sólo cumplirá con las medidas, sino que también tomará en cuenta todos los posibles momentos a suceder dentro del espacio que se esté diseñando (Materials, 2016).

INCLUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Pero, así como se encuentran malos referentes, también existen buenos referentes. Señalaré como buen ejemplo a la señalética de las instituciones principales en el centro de ciudades situadas en Puno, que estaban tanto en español como en aimara. Me causó grata sorpresa y orgullo ver que son los más los que trabajan por hacer inclusivas para todos las cosas simples de la vida. Además, me sentí incluida en muchas ocasiones, porque en varios momentos, la mayoría de los que estaban a mi alrededor hablaban aimara, y yo era la única que hablaba español; y, a pesar de ello, me ayudaron a comprender y me sentí acogida. Justamente de lo que se hablaba, de inclusión y apertura al que es diferente al resto o mayoría en ese momento.

En medio de ese carácter bilingüe de instituciones públicas, también se encontró el tema de accesibilidad, debidamente señalizado en ambos idiomas, y de hecho de manera gráfica también. Esto me hace pensar en la accesibilidad como un sentirse turista en su propio lugar, cuando en realidad una buena política de accesibilidad lograría que nadie se sienta turista, que el usuario se sienta acogido, en casa, como uno más, que pueda hablar el mismo lenguaje que todos sin sentir que es raro.

CONCLUSIONES

Se regresa al punto inicial: ¿por qué parece que tenemos que pasar por un acontecimiento en particular o vivir experiencias personales para recién tomar en cuenta que no todos tenemos acceso a la llamada 'normalidad'? Yo había mencionado, al inicio de todo, que había sufrido un accidente casi mortal hace años. De hecho, ese acontecimiento fue el culmen de muchas ideas que ahora se han convertido en pilares de diseño para mí, pues notar que la ciudad no estaba hecha para alguien como yo, que tenía que ser 'perfecta' para poder caminar por la ciudad o entrar a un recinto, no hallaba igualdad: necesitaba

del otro. Tampoco puedo dejar de hacer justicia a las buenas personas que siempre hay en el camino, que te ayudan con lo que necesitas para hacer tu vida más amable. Nosotros como arquitectos tenemos una herramienta muy valiosa que puede lograr que cualquier persona de cualquier edad y, cualquier condición y cultura pueda sentirse bien, sentirse en casa, así se esté en un banco, sentirse acogido, sentir que no es, como se dice coloquialmente a veces, un marciano, que puede romper barreras y claro que sí, adaptarse y continuar sus actividades como todos.

Además, se puede concluir que iniciativas diversas y muy buenas las hay, pero no hay unión entre ellas. Como parte de la solución, se podría buscar que todas las iniciativas, tanto particulares como del Estado, puedan agruparse convenientemente para tener y lograr un bien común. Se tiene materia prima de gran calidad, pero no llega a consolidarse en una unidad.

| Y SOLUCIONES

Es importante entender que, si bien existen muchas y diversas normas, ordenanzas y apartados, tanto por parte del Estado Peruano, como por organismos de carácter internacional en el tema de accesibilidad, no hay una conexión sólida entre la amplia información al respecto y el interés por la población en general. Y no me referiré simplemente a los arquitectos o entendidos en este campo, sino a todos los usuarios en general, pues sería muy interesante y hasta de carácter obligatorio, incluir esto dentro de la currícula escolar. Incorporar la accesibilidad, como a muchos otros temas, es un tema de inclusión bastante importante; si no logramos cultivar ello desde corta edad, empezando por casa claro está, desde la edad escolar, la accesibilidad se seguirá apreciando como algo lejano, y que solamente atañe a personas de tercera edad y a personas con discapacidad (sin distinguir incluso entre diversos tipos y condiciones de discapacidad). Pero si seguimos apartándolo de nuestro cotidiano, nuevamente diré: se necesita volver a mirar a la accesibilidad no como un lujo, sino como un derecho universal. Sería muy bueno que, además de plantearlo como parte de la formación académica y ciudadana de los escolares, se pueda valer de herramientas que funcionan muy bien en otros rubros, como es el marketing, ya que gracias a una buena publicidad se puede lograr concientización en muchos temas. Por ejemplo, puedo citar la campaña que hizo el Estado hace muchos años, que se quedó en el colectivo peruano y que ayuda mucho a poder poner orden al respecto: la campaña “Yo sé cuidar mi cuerpo”, lanzada en el verano de 1999. Esta tuvo mucha aceptación y recepción en todo el país, pues hacía tomar conciencia del abuso infantil en diversos aspectos. De la misma manera, se puede buscar crear conciencia a través de recursos actuales como las redes sociales, así como también la radio y la televisión que, a pesar de los años, siguen teniendo cobertura suficiente, especialmente en lugares donde no hay servicio de internet.

Espero seguir contribuyendo con el diseño accesible para todos. Trato de hacerlo siempre, y espero que todos los colegas también lo hagan, pues como mencioné antes, al diseñar, no lo hacemos para robots, sino para personas que

tienen realidades distintas. Pongámosles rostros a estas personas; pueden llevar el rostro de un buen amigo que tuvo un accidente y ahora no puede caminar como antes, el rostro de una abuela muy querida que ya no puede salir a pasear como antes, o de cualquier persona que se halla como forastero y necesita que le hablen en su idioma para poder desenvolverse autónomamente. Es una gran labor y responsabilidad que podemos llevar a cabo como arquitectos creadores de espacios que aún no existen, podemos crear sensaciones, podemos hacer nuevas las cosas, siempre con ayuda. Podemos hacer que, en pocas palabras, el usuario no se sienta ajeno a su entorno, sino que sienta que está como en casa, acogido, después de haber roto las barreras de una forma de sociedad que no fue instruida desde siempre y que ha dado la espalda por mucho tiempo a la accesibilidad para todos. Para hacer entender mejor esta expresión, este romper barreras corresponde a nosotros los que diseñamos entornos y espacios, para que las personas en general no tengan que hacerlo.

Como la misma frase lo dice: accesibilidad universal, es decir, para todos. Si esta accesibilidad universal no es para todos entonces ya no debería llamarse accesibilidad universal, y sólo llamarse 'accesibilidad'. Con las medidas que se puedan seguir tomando, tanto a nivel estatal como privado, tanto a nivel personal como público, se podrá decir con justa razón, que sí existe accesibilidad universal en nuestro país.

REFERENCIAS

- Abusada, E. [@eabusad]. (2019, 27 de octubre). ¿Esta es una rampa para silla de ruedas? Más parece esas colas para comprar entradas. Nada de criterio en Tambo. [Imagen adjunta][Tweet]. Twitter. Eduardo Abusada v Twitter: "¿Esta es una rampa para silla de ruedas? Más parece esas colas para comprar entradas. Nada de criterio en Tambo. <https://t.co/aTlrQ4b2RA>" / Twitter
- Conoce los diferentes tipos de discapacidades que hay. (2020, 30 de abril). Obtenido de Somosdisc@: <https://somosdisca.es/conoce-los-diferentes-tipos-de-discapacidades-que-hay/>
- Gob.pe. (2021, 21 de diciembre). "Turismo para Todos": Gobierno presenta importante estrategia a favor de personas con discapacidad y adultas mayores. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/571959-turismo-para-todos-gobierno-presenta-importante-estrategia-a-favor-de-personas-con-discapacidad-y-adultas-mayores>
- Gop.pe. (2019, 10 de octubre). IV Foro Nacional de Turismo Social & Innovación. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/308665-iv-foro-nacional-de-turismo-social-innovacion>
- Gop.pe. (2021, 31 de julio). Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/223512-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-y-su-reglamento>

- Grupo de Trabajo Multisectorial - PNA. (s. f.). *Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023*. Obtenido de <https://dgadt.vivienda.gob.pe/uploads/PNA.pdf>
- Instituto de Accesibilidad. (s. f.). Instituto de Accesibilidad - Especialistas en Accesibilidad | IDA. Accesibilidad. <https://institutodeaccesibilidad.com/>
- Materials. (2016, 16 de diciembre). Guía de artefactos para diseñar baños de accesibilidad universal. Obtenido de Archdaily. <https://www.archdaily.pe/pe/799730/guia-de-artefactos-para-disenar-banos-de-accesibilidad-universal>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (s.f.). *IV Foro Nacional Turismo social & innovación*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/377459/1_P%C3%BAblico_Objetivo_de_Turismo_Social_en_el_Per%C3%BA_y_Brechas_de_la_Oferta.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. (2012). Ley N.º 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento. Lima. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534697/LEY%2029973%20Y%20SU%20REGLAMENTO.pdf.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. (2016). Reglamento de organización y funciones del Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad CONADIS. Lima. Obtenido de <https://www.conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/ROF-de-Conadis-Final-19-02-2015-publicado.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2017, 10 de abril). CTI - Vivienda. Obtenido de <https://dgadt.vivienda.gob.pe/Detalle/30-cti-vivienda>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2018, 8 de agosto). Plan Nacional de Accesibilidad - PNA. Obtenido de <https://dgadt.vivienda.gob.pe/Detalle/24-plan-nacional-accesibilidad>
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>>.
- Santana Moncayo, C., & Maroto Zamora, D. (2021). Accesibilidad en el centro histórico de Guayaquil: análisis de la calle Boyacá. *Revista Científica RES NON VERBA*, 11(1), 1–18. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i1.437>
- Sociedad LR (2021, 16 de diciembre). Muñoz defiende puente de la Costa Verde: Decían '¿dónde está el alcalde?'; ahí está la chamba. La República Perú. <https://larepublica.pe/sociedad/2021/12/16/jorge-munoz-sobre-el-puente-peatonal-decian-donde-esta-el-alcalde-ahi-esta-la-chamba-costa-verde-san-miguel-atmp/>
- TEDx Talks (26 de marzo de 2019). Vive bien | Piero Pascual | TEDxUniNacional Ingeniería [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=olsJMZ06Zfk>
- Universidad Nacional de Ingeniería - Facultad de Ingeniería Mecánica. (s. f.). Ingeniería Mecatrónica. Obtenido de <https://fim.uni.edu.pe/ingenieria-mecatronica/>